MUNICIPIO CIUDADANO

DECRETO Nº 1405 /

TEMUCO, 29 ABR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°342 de fecha 14 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°38-2021 "INSTALACION DE DISPENSADORES DE AGUA PARA PLAZA ANIBAL PINTO, TEMUCO", ID.: 1658-288-LE-21

2.- El Acuerdo del Comité de Propuestas Públicas de fecha 02 de junio de 2021 de la Propuesta Pública N° 38-2021 "Instalación de Dispensadores de Agua para Plaza Aníbal Pinto, Temuco" ID: 1658-172-LE21, que la declara desierta por presentar ofertas inadmisibles y aprueba un segundo llamado a licitación, adjunto al presente decreto.

3.- El Articulo 9 de la Ley N°19.886 que señala que "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses".

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 18 de agosto de 2020, para la Obra: "Instalación de Dispensadores de Agua para Plaza Aníbal Pinto, Temuco" teniendo como fecha de término el 27 de septiembre de 2021.-

5.- El Informe de fecha 29 de septiembre de 2021 emitido por la ITO Rossana Aburto Torres, que confirma el término de la obra "Instalación de Dispensadores de Agua para Plaza Aníbal Pinto, Temuco"

6.- El Decreto Alcaldicio N°3272 de fecha 29 de Noviembre de 2021, que aprueba recepción provisoria de la obra "INSTALACION DE DISPENSADORES DE AGUA PARA PLAZA ANIBAL PINTO, TEMUCO", ID.: 1658-288-LE-21.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio de 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Don José Montalva Feuerhake, Decretos alcaldicios sobre materias específicas.

8.- La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **"Instalación de Dispensadores de Agua para Plaza Aníbal Pinto, Temuco"**, ID 1658-288-LE-21**,** a las siguientes funcionarias y funcionarios.

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, de Dirección de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento Proyecto Urbano Comunitario, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/dalC/RAT
Distribución:
* Dirección de Asesoría Jurídica
* Tesorería Municipal
* Dirección de Control Interno*
* Dirección de Planificación
* Dirección Obras Municipales
* Depto. De Ejecución de Obras (RAT)
* Comisión de Recepción Provisoria (M.Bernier; R.Toro; J.Salas, R..Aburto)
* Contratista.
* Of. de Partes.

24634.16